#EMERGENCIA EnDiscapacidad

FORO PERMANENTE DISCAPACIDAD
PROMOCIÓN Y DERECHOS

¡QUE SEA LEY!

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2025

A las Personas con Discapacidad y sus familias, a las Obras Sociales, al PAMI, a los Juzgados con competencia en discapacidad, al Estado Nacional, a la Agencia Nacional de Discapacidad y a la sociedad en su conjunto:

LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SERVICIOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATRAVIESA UN ESTADO DE COLAPSO TOTAL Y ABSOLUTO.

La política de "**oídos sordos y destrucción**", impulsada por el Gobierno Nacional — bajo la responsabilidad directa del Dr. Diego Spagnuolo y del Ministro de Salud, Dr. Mario Lugones—, afecta gravemente los cimientos del entramado social, **atentando contra derechos fundamentales como la educación, la rehabilitación, el transporte y la atención integral, garantizados por la Ley 24.901.**

La actual administración **incumple** con las pautas y medidas fundamentales que sostienen el funcionamiento del Sistema Único de Prestaciones Básicas para las Personas con Discapacidad. Por el contrario, sus decisiones afectan directamente la calidad de vida y las posibilidades reales de quienes integran este colectivo. **La política de desfinanciamiento y destrucción de los sistemas de atención, de provisión de medicamentos y de insumos esenciales para garantizar una vida digna, expone con claridad el escaso valor que se les otorga a las Personas con Discapacidad.**

Desde este Foro denunciamos que es inviable sostener los servicios destinados a las Personas con Discapacidad con un desfasaje superior al 70% en los aranceles del Sistema Único de Prestaciones Básicas. Es responsabilidad indelegable del Estado Nacional establecer aranceles acordes a las exigencias normativas, a los incrementos salariales y al aumento del costo de vida. **De no revertirse esta situación de manera urgente, los servicios seguirán colapsando uno a uno,** dejando a miles de Personas con Discapacidad **sin la atención que por derecho les corresponde.**

Por todo lo expuesto, solicitamos a cada uno de los destinatarios de esta nota que **asuman el compromiso de actuar de manera urgente y directa** para preservar y hacer valer los derechos de las Personas con Discapacidad. Hablamos de ciudadanos y ciudadanas argentinas cuyos derechos están siendo gravemente vulnerados por una administración que **elige no ver la realidad** de quienes más necesitan una respuesta hoy, no mañana.

Es imprescindible **apelar a todas las herramientas legales y democráticas disponibles** para señalar y exigir responsabilidad a quienes **no obran con justicia, incumplen la ley y desconocen la Constitución Nacional que han jurado respetar.** La omisión y la indiferencia no pueden ser toleradas cuando están en juego los derechos fundamentales de un sector históricamente vulnerado.

INVITAMOS A ACOMPAÑAR LA SANCIÓN DE LA LEY DE EMERGENCIA EN DISCAPACIDAD, QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2025, A LAS 11 HS., EN EL CONGRESO NACIONAL.

ANTE ESTA INJUSTA REALIDAD:

1. Trabajemos juntos para evitar el veto de la ley.

2. Invitamos a apoyar las acciones legales emprendidas y a fomentar nuevas iniciativas que frenen el accionar ilegal de esta administración.

3. Invitamos a acompañar cada reclamo relacionado con maltratos en la evaluación de pensiones, la injusta quita de las mismas, la falta de cobertura necesaria, las demoras en las altas de Incluir Salud, y otras irregularidades cometidas por esta administración.

4. Denunciemos y visibilicemos la plena responsabilidad del Estado Nacional en la destrucción sistemática de los servicios de atención a Personas con Discapacidad.

Luchemos por un reclamo legítimo y trabajemos juntos para que los funcionarios responsables cumplan con la ley.

FORO PERMANENTE DISCAPACIDAD
PROMOCIÓN Y DERECHOS

WWW.FOROPERMANENTEDISCAPACIDAD.ORG.AR

Contacto de Prensa
Lucía Tasso - 54 11 57007081 / lucia@t4comunicacion.com.ar